

REPÚBLICA DE COLOMBIA



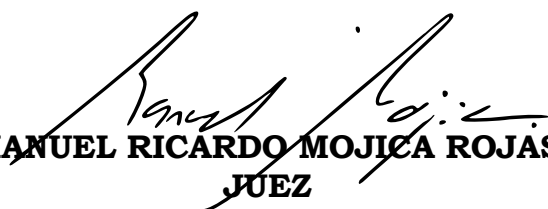
**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

EXP. N°2017-01032.

En aras de continuar con el trámite pertinente, por secretaría elabórese el oficio que comunica la medida cautelar de conformidad a lo ordenado en auto del 8 de noviembre de 2019 (C.M.C.).

Cúmplase,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

Firmado Por:

Manuel Ricardo Mojica Rojas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6add2745afd0d94ba79a16ae4515ecb2565dd1cfb4710cdf3201d8c383e8509a

Documento generado en 28/09/2021 12:00:00 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>